



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 26 de marzo de 2020
DM-OF-194-20

Señores
Erick Ulate Quesada
Gilberto Campos Cruz
Presidente y Vicepresidente
Consumidores de Costa Rica

Asunto: Respuesta Oficio CONCORI-123-2020

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Me permito referirme a su solicitud del oficio CONCORI-123-2020, recibido en este Despacho el pasado 11 de marzo, en que nos solicita:

1. Incorporar la fiscalización de la efectividad de productos de limpieza que se venden en el mercado (cloro, desinfectantes, alcoholes en gel y otros), sujetos a normas o reglamentos técnicos.
2. Coordinar las acciones necesarias para detener la proliferación de venta ilegal callejera y en medios electrónicos diversos.

Al respecto señalo en ese orden lo siguiente:

1. Es de su conocimiento, que de parte del MEIC las verificaciones sobre la efectividad o calidad de productos, se aplican sobre los productos que están regulados por un reglamento técnico, situación que actualmente mantiene un vacío, por lo que en este acto instruyo a la Dirección de Calidad a valorar la posibilidad de trabajar en este campo.



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

2. Sobre la venta ilegal de estos productos en la vía pública, lo deben fiscalizar los respectivos Gobiernos Locales y autoridades de salud, ya que este Ministerio carece de potestades legales para intervenir estos espacios. En el tema de las ventas electrónicas, estoy instruyendo a la Dirección de Apoyo al Consumidor para que actúe según los alcances legales disponibles.

De lo anterior, consideramos oportuno coordinar con las Direcciones indicadas, ampliar más detalles a fin de considerar las acciones a seguir en cada caso en particular.

Atentamente,

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

VB Carlos Mora G., Viceministro

*Cc Sr. Carlos Mora G., Viceministro MEIC.
Sra. Cinthya Zapata, Directora Consumidor
Archivo.*

Redactado y digitado por: OMH/LMDS